



Viafirma Colombia ECD

Términos y Condiciones para la emisión de Certificado Digitales

ECD-TERMS-CERTS



CEA-3.0-07 V-02
24-ECD-001

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Objeto y Ámbito	1
1.2 Datos de contacto del prestador	1
2. TÉRMINOS Y CONDICIONES	2
2.1 Generales	2
2.2 Tipos y usos del certificado	2
2.4 Obligaciones de los suscriptores	3
2.5 Obligación de verificar el estado de los certificados	3
2.6 Limitaciones de responsabilidad	4
2.7 Acuerdos aplicables y declaración de Políticas y Prácticas	5
2.8 Política de privacidad	5
2.9 Política de reintegro	6
2.10 Normativa aplicable, reclamaciones y disputas	6
2.11 Acreditaciones y auditorías	6
2.12 Otros datos relevantes	7
3. SOLICITUD DE CERTIFICADOS	8
3.1 Formato centralizado (HSM)	8
3.2 Formato PKCS#10	8

CONTROL DE DOCUMENTO

Título	Términos y Condiciones Emisión de Certificados		
Código	ECD-TERMS-CERTS		
Versión	1.1	Fecha Versión Actual	23/02/2026
Fecha Creación	22/01/2026	Fecha Aprobación	23/02/2026
Revisado por	Benito Galán	Aprobado por	Mamen Maya
Tipología información	Pública ▾		

Control de Cambios y Versiones		
Fecha	Versión	Motivo del Cambio
22/01/2026	1.0	Primera versión.
23/02/2026	1.1	Nuevo Cap. 3 Solicitud de Certificados.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objeto y Ámbito

El presente documento contiene los términos y condiciones aplicables al servicio cualificado de emisión de certificados digitales. Sirve de complemento al contrato de prestación de servicios firmado entre Viafirma y el suscriptor.

1.2 Datos de contacto del prestador

VIAFIRMA COLOMBIA
NIT: 901465419-6
Carrera 72 # 81 B 13
Edif. Connecta 80. Torre Fura
111021 Bogotá, D.C.
Colombia
ecd@viafirma.com

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES

2.1 Generales

Viafirma declara que:

- Ofrece un servicio de EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN RELACIÓN CON LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES DE PERSONAS NATURALES y JURÍDICAS EMITIDOS EN DISPOSITIVOS CRIPTOGRÁFICOS CENTRALIZADOS QSCD Y EN FORMATO PKCS#10 acorde a las actividades evaluadas y acreditadas por la ONAC.
- Los términos y condiciones son vinculantes para las partes contempladas en las políticas y prácticas y la norma, tanto suscriptor como terceras partes que confían en los certificados.
- Los términos y condiciones complementan al contrato establecido entre las partes (Viafirma y suscriptor). En el eventual caso de conflicto entre lo estipulado en los términos y condiciones y el contrato, prevalece lo recogido en el contrato.
- Los términos y condiciones complementan a las CPS de Viafirma.
- Se reserva el derecho de modificación de los Términos y Condiciones en caso de necesidad.

2.2 Tipos y usos del certificado

El servicio de emisión de certificados es ofrecido por Viafirma como Entidad de Certificación Digital (ECD) y de conformidad a lo especificado en el **capítulo "1.4 Uso del certificado"** de la Política de Certificados y disponible en <https://ecd.viafirma.com> y en sus respectivas políticas de certificado disponible en la misma dirección.

Las fuentes de validación de los certificados digitales emitidos mediante CRLs y OCSP son las siguientes:

- http://ecd.viafirma.com/tsp/tsa_subca.crl
- http://ecd1.viafirma.com/tsp/tsa_subca.crl
- <http://ecd.viafirma.com/ocsp>

2.4 Obligaciones de los suscriptores

Los suscriptores:

- Deben respetar y cumplir lo plasmado en el presente documento y en los documentos que regulan la relación comercial con Viafirma, incluyendo al menos el contrato de servicio y los términos y condiciones.
- Deben comprobar el estado de revocación del certificado utilizado para emitir el sello de tiempo.
- Deben disponer de sistemas de generación de sellos de tiempo adecuados a los estándares técnicos.
- Deben utilizar los sellos para los usos permitidos por la política.

2.5 Obligación de verificar el estado de los certificados

Los terceros que confían en los certificados de Viafirma deben verificar su estado, comprobando que no esté revocado y considerar las limitaciones de uso descritas en la Política y Prácticas del servicio. Para ello:

- Deben verificar la validez del certificado de sellado de tiempo mediante los métodos disponibles a tal efecto.
- Deben asegurar que el hash enviado no ha sido alterado en el proceso de sellado y coincide con el devuelto en la respuesta.

2.6 Limitaciones de responsabilidad

Viafirma no se responsabilizará de:

- Daños y perjuicios en los usos que puedan realizarse, ya sean estos por culpa de los interesados o por defectos de origen de los elementos, producidos por los certificados emitidos por Viafirma.
- Hechos acontecidos por usos no acordes con la Política y Declaración de Prácticas de Certificación, en casos de desastres naturales, atentado terrorista, huelga, fuerza mayor (incidencias en servicios eléctricos o redes telemáticas o de comunicaciones), así como en los supuestos que se trate de acciones constitutivas de delito o falta que afecten a sus infraestructuras prestadoras, salvo que hubiera mediado culpa grave de la entidad.
- Usos indebidos, fraudulentos, en ausencia de convenio o contrato suscrito con Viafirma, en caso de extralimitación del uso o de omisiones del suscriptor.
- Los algoritmos criptográficos ni de los daños causados por ataques exitosos externos a los algoritmos criptográficos usados, si se ha procedido con la diligencia debida de acuerdo al estado actual de la técnica, y conforme a los documentos publicados y la normativa vigente.
- Problemáticas asociadas al incumplimiento por parte de los suscriptores de las condiciones de contratación (por ejemplo, impagos).
- En todo caso y con la condición de cláusula penal, las cuantías que en concepto de daños y perjuicios debiera satisfacer por imperativo judicial Viafirma a los suscriptores en defecto de regulación específica en los contratos o convenios, se limitan a un máximo de 13 MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP 12,000.000).

Los contratos de suscripción del servicio de emisión de certificados pueden incluir más información adicional sobre limitaciones de responsabilidad.

2.7 Acuerdos aplicables y declaración de Políticas y Prácticas

Aplican los siguientes acuerdos y documentos:

- Declaración de Prácticas de Certificación (OID 1.3.6.1.4.1.34253.6) y su correspondiente Política de Certificado, disponibles ambos documentos en el sitio <https://ecd.viafirma.com/>.
- El presente documento de términos de uso.
- Las condiciones recogidas en el contrato de servicios suscrito, así como en el texto divulgativo publicado en el sitio <https://ecd.viafirma.com>.

2.8 Política de privacidad

Viafirma dispone de procedimientos y medidas para el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, destacando el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Viafirma obtiene y trata los datos facilitados por el cliente con la finalidad exclusiva de llevar a cabo la gestión de la prestación solicitada por el mismo. De dichos datos será responsable VIAFIRMA como encargado del tratamiento, siendo tratados meramente por el tiempo necesario para la prestación del servicio mientras el cliente mantenga la cuenta activa; en caso de ser necesario, estos datos serán cedidos a empresas terceras exclusivamente a los meros efectos técnicos necesarios para la prestación del servicio. Viafirma suscribe por tanto un contrato de encargado de tratamiento de datos con el cliente.

2.9 Política de reintegro

Viafirma no contempla una política de reintegro del servicio.

2.10 Normativa aplicable, reclamaciones y disputas

Las relaciones entre los suscriptores y Viafirma ECD se rigen por la normativa colombiana vigente, así como la legislación específica civil, mercantil y de protección de datos que sea aplicable.

En el caso de conflictos surgidos en relación con los servicios de prestador de confianza, las partes tratarán una resolución amistosa. En el caso de no ser posible, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de España en la ciudad de Sevilla.

Para más información consultar el procedimiento del SGSI PG-11-Resolución de disputas.

2.11 Acreditaciones y auditorías

Viafirma ECD cuenta con la acreditación de la ONAC para la categoría de "EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN RELACIÓN CON LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS" recogidos en CEA-3.0-07" con el siguiente código: **24-ECD-001**.



CEA-3.0-07 V-02
24-ECD-001

Las auditorías del servicio se realizan anualmente, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.248.3.5 del capítulo 48 "Acreditación de las ECD" del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, también conocido como DURSCIT, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 527 de 1999 de Firmas Digitales.

Y en cuanto al resto de acreditaciones y auditorías, Viafirma realiza auditorías por un Organismo de Evaluación de Conformidad acreditado en relación con el servicio de emisión de certificados digitales.

2.12 Otros datos relevantes

Viafirma garantiza el almacenamiento de los logs de operaciones en un sistema de almacenamiento de acceso inmediato por un mínimo de seis meses, procediendo a almacenar los logs anteriores en un repositorio accesible bajo petición. Dicho repositorio cuenta con un período de retención de 15 años.

El horario del servicio es ininterrumpido 24x7, con una disponibilidad objetivo mínima del 99%.

3. SOLICITUD DE CERTIFICADOS

3.1 Formato centralizado (HSM)

Viafirma ECD cuenta con una solución web desarrollada y gestionada por Viafirma, denominada Viafirma Fortress, y que permite la gestión de todo el Ciclo de Vida del Certificado centralizado de forma plenamente online, y sobre esta solución están basados los requisitos operacionales descritos a continuación.

<https://fortress.viafirma.com/fortress>

3.2 Formato PKCS#10

Para los perfiles de certificados emitidos en formato PKCS#10, Viafirma ECD cuenta con una aplicación escritorio desde la que el solicitante/suscriptor podrá generar el par de claves e iniciar el procedimiento de solicitud, tal y como se explica en la siguiente dirección:

<https://racoviafirma.com/ra-forms/instructions>